



*Buenos Aires, 2 de julio de 2019.*

**DISP. SAAJ/CCHEB N° 07/2019.**

**VISTO:**

El expediente N° A-01-00016742-4/2019 caratulado "S. A. A. J. S/ CAJA CHICA ESPECIAL DE BIBLIOTECA: SOLICITUD NOTA SISTEA N° 1623/2019", la Resolución CM N° 102/2011 y sus modificatorias Resolución CAFITIT N° 35/13 y la Resolución CAGyMJ N° 68/2016,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente del visto tramita la Nota N° 1481/19 -SISTEA mediante la cual la Dra. Teresa Pagano, Directora de la Dirección de Medicina Forense del Poder Judicial solicita la adquisición "Inventario de evaluación de la personalidad – PAI" de TEA EDICIONES 1 (uno) juego completo (Manual Técnico, Manual de aplicación, 10 Cuadernillos, kit corrección 25 usos, guía de casos); 5 (cinco) kits de aplicación y corrección online (pin 25 usos) a la Editorial Atlante.-

Que mediante Prov 977/19 se corre vista al Sr. Jefe de Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia a fin de que se expida si resulta procedente la adquisición mediante el régimen de caja chica especial biblioteca.-

Así las cosas, mediante Nota SISTEA N° 1623/19 el Jefe del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, Sr. Fernando Bassi. se expide y manifiesta la procedencia para la adquisición del material mediante el régimen especial y funda su solicitud en que resulta ser una novedad para el acervo bibliográfico y que la adquisición reviste carácter urgente por tratarse de una herramienta de trabajo específica e indispensable de la Dirección de Medicina Forense cuya necesidad han surgido en las nuevas técnicas psicológicas de evaluación atente al reciente traspaso de Competencia penales a la Ciudad.-

Que habida cuenta la naturaleza del bien requerido y las razones esgrimidas, mediante PRV 1101/2019 se ordenó la apertura de expediente conforme el procedimiento instrumentado por las Res. CAFITIT N° 35/2013, y

consecuentemente se dio noticia de lo actuado -vía correo electrónico- a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna (ADJ N° 23630/19).-

Que, por tratarse de una obra publicada por la Editorial Atlante mediante correo electrónico se solicitó cotización cuyo presupuesto obra en el ADJ N° 25708/19.-

Que la Editorial ha presentado por la obra en cuestión un presupuesto, por la suma total de pesos cuarenta y seis mil ciento noventa /00ctvos (\$46.190,00) y solicito los datos de los profesionales que aplicaran las pruebas de dicha obra (ADJ N° 25708/19).-

Que, de acuerdo a ello, se mandó un mail a la Dra. Teresa Pagano, solicitando la información de los profesionales y pidiéndole una copia de las credenciales de las matriculas (ADJ N° 25708/19), lo cual fue enviado a la editorial.-

Que, asimismo, surge que la obra cotizada es de edición exclusiva por parte de la editorial, por lo que el caso en análisis se encuentra previsto en los supuestos del art. 7° del Anexo I de la Res. CAFITITI N° 35/2013 y art. 7° del Anexo II de la Res. CM N° 97/2012.

Que, mediante Res. Pres. C.A.G y M. J N° 68/2016 se modificó el tope previsto por el art. 3 del Anexo I de la Resolución C.A.G.Y.M.J N° 105/2014 y se establece como tope máximo para cada adquisición el monto de tres mil unidades de compra (3000 u.c) (art. 143 de la Ley N° 2.095).

Que, de acuerdo a ello, la cotización presentada no excede los topes previstos, por lo que esta Secretaría entiende que corresponde su adquisición a través del sistema de Caja Chica Especial de Biblioteca.

Que, habiendo agotado el procedimiento especial previsto en el Anexo de la Resolución C.A.F.T.I.T N° 35/2013 y Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012, y a fin de dar respuesta al requerimiento de material bibliográfico efectuado, corresponde autorizar la compra propiciada, en los términos ya indicados.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CAFITIT N° 35/2013;

**EL SECRETARIO JUDICIAL**



## **DE LA SECRETARIA APOYO ADMINISTRATIVO JURISDICCIONAL**

### **DISPONE:**

Artículo 1º: Aprobar la adquisición “Inventario de evaluación de la personalidad – PAI” 1 (uno) juego completo (Manual Técnico, Manual de aplicación, 10 Cuadernillos, kit corrección 25 usos, guía de casos) ; 5 (cinco) kits de aplicación y corrección online (pin 25 usos) a la Editorial Atlante, por la suma total de cuarenta y seis mil ciento noventa con cero centavos (\$46.190,00).-

Artículo 2º: Notifíquese mediante Orden de Compra a la Editorial y comuníquese al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**DISP. SAAJ/CCHEB N° 07/2019**